

GUBERNATURA
COORDINACIÓN GENERAL EJECUTIVA
DE LA GUBERNATURA

[Firma manuscrita]



Villahermosa, Tabasco; 01 de octubre de 2024

Oficio: GU/DG/005/2024

Asunto: Terna de candidatos para la designación del Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco

Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.

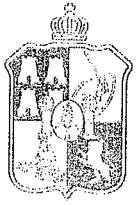
Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco.

Presente.

En mi carácter de Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 51 fracción II de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco* y 102 de la *Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco*; con motivo de la renuncia del licenciado **NARCISO CONTRERAS HERNÁNDEZ**, al cargo de magistrado presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, y con la finalidad que este Honorable Congreso realice la designación correspondiente en términos de lo establecido en el artículo 36 fracción XIX de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*; tengo a bien proponerle la siguiente terna de candidatos:

- 1.-SION ANDREA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
- 2.-CORAYSMARI ERESBEY PÉREZ
- 3.-BENITO MÉNDEZ HERNÁNDEZ

No omito mencionar, que para la integración de la terna se realizó la verificación correspondiente para acreditar que cada uno de los candidatos cumpliera a cabalidad con los requisitos de elegibilidad establecidos en el artículo 103 de la *Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado*; asimismo, se consideran la trayectoria, experiencia, conocimientos, capacidad, probidad y competencia.



GUBERNATURA
COORDINACIÓN GENERAL EJECUTIVA
DE LA GUBERNATURA

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Javier May Rodríguez

Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

C.c.p. José Ramiro López Obrador. – Secretario de Gobierno. – Para su conocimiento. – Presente.
C.c.p. Jesús Manuel Arguez de los Santos. – Coordinador General de Asuntos Jurídicos